

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5938

RESOLUCION de 12 de abril de 1985, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios con destino en los Servicios Centrales para los puestos del anexo I, y de los Servicios Centrales y Periféricos para los puestos del anexo II, que reúna las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y

DATOS PERSONALES

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Fecha nac.	D.N.I.
Domicilio, calle, núm.	Provincia	Localidad	Teléfono	

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala	Grupo	nº de Registro Personal	Años servicio
Destino Actual			
Ministerio	Dependencia	Localidad	

Solicita: ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En: _____ a _____ de _____ de 19_____
(lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. _____

ANEXO I

LEVEL	GRUPO (art.25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
14	C-D	<u>D.G. Política Alimentaria</u> Negociado de Mantenimiento de la Sección de Asuntos Económico-Financieros	MADRID	NORMAL	
15	C-D	Secretaría particular del Director General de Política Alimentaria	MADRID	EXCLUSIVA	
24	A	<u>Secretaría General de Pesca Marítima.</u> Sección de Estímulos de la Inversión.	MADRID	NORMAL	
24	A-B	Sección de América Central y Sur.	MADRID	NORMAL	
14	C	Negociado de Asociaciones Cooperativas del Mar, Tripulaciones y Delegaciones Periféricas.	MADRID	NORMAL	
		<u>Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios</u> <u>F.O.R.P.P.A.</u>			
23	A-B	Asesoría Técnica	MADRID	NORMAL	
24	A-B	Sección de Normalización y Comercialización de Productos.	MADRID	NORMAL	
		<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS</u>			
24	A	Gabinete de Estudios Socioeconómicos, Pesqueros y Alimentarios (Servicio de Estudios Socioeconómicos)	MADRID	NORMAL	Experiencia sector Pesquero y Alimentario, conocimiento de idiomas, francés e inglés.
		<u>FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS. F.R.O.M.</u>			
24	A-B	Sección de la Inspección General del F.R.O.M.	MADRID	NORMAL	Experiencia sector Administración y Mercados Pesqueros
17	B-C	Negociado de Entidades Ejecutivas	MADRID	NORMAL	Experiencia sector Administración y Mercados Pesqueros
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO</u>			
24	A	Sección de Planificación	MADRID	NORMAL	Experiencia planificación trabajos relacionados con semillas y plantas vivero

NIVEL	GRUPO (art.25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
24	A	<u>INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA</u> Jefe del Departamento de Biología Pesquera	MADRID	NORMAL	Licenciado Ciencias Biológicas. Experiencia técnicas evaluación recursos pesqueros marinos
24	A	Jefe del Departamento de Biología Marina	MADRID	NORMAL	Experiencia evaluación y gestión investigación Biología Marina
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACION DE ORIGEN</u>			
15	D	Secretaría Director General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.	MADRID	EXCLUSIVA	
		<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS.</u>			
23	A	Asesor Técnico	MADRID	EXCLUSIVA	experiencia en Informática.
		<u>ENTIDAD ESTATAL SEGUROS AGRARIOS</u>			
24	A	Asesor Técnico	MADRID	NORMAL	experiencia en seguros Agrarios.

ANEXO II

	GRUPO (art.25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA.</u>			
26	A	Director de Laboratorio	Palma de Mallorca.	Normal	Amplia experiencia en gestión de investigación oceanográfica
		Director de Laboratorio	San Pedro del Pinatar	Normal	Amplia experiencia en gestión de investigación oceanográfica.